

LA SERENA, 17 MAY 2022

DECRETO Nº 1042 -

#### VISTOS:

El Ord. Nº 006/385 de fecha 28 de abril del 2022 de la Tesorería de la Municipal de La Serena a la Jefa de Permisos de Circulación de la Municipalidad de La Serena, solicitando devolución de dinero pagado por permiso de circulación a Don Christian Bravo Bustos; el registro de transacción on-line portal municipalidad de La Serena; copia permiso de circulación año 2022 otorgado por la I. Municipalidad de La Serena del vehículo PPU LBYW-71-9; la planilla Excel informe de duplicidad realizada por la Tesorería de la Municipalidad de La Serena; e-mail, del contacto que se indica al pagar registro de transacción on-line portal municipalidad de La Serena, entregando datos para transferir; orden de ingreso Nº1883289 de fecha 27 de abril de 2022; consulta pago por RUT del contribuyente; el ordinario nº 64/2022 del 02 de mayo de 2022 del Jefe Departamento Documentación Vial de la Municipalidad de La Serena al Director de Administración y Finanzas, solicitando proceder a la devolución de dinero solicitada por la Tesorería Municipal de La Serena; la Ley Nº 19.880 que establece Las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ordenanza Municipal Nº 1 de fecha 29 de octubre de 2021 sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios vigentes para el año 2022; Decreto Ley nº 3063 de Rentas Municipales; Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y el uso de las facultades que otorga el texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Ord. Nº 006/385 de fecha 28 de abril del 2022 de la Tesorería de la Municipal de La Serena, solicitó la devolución de dinero pagado a la I. Municipalidad de La Serena, por concepto de permiso de circulación año 2022 otorgado por la I. Municipalidad de La Serena al vehículo PPU LBYW-71-9, debido a que al momento de sacar el permiso de circulación año 2022 vía on line, se duplicó el pago.

2.- Que atendido lo anterior, el Jefe Departamento Documentación Vial, mediante Ord. Nº 64/2022 de fecha 02 de mayo de 2022, solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas, realizar las gestiones para proceder a la devolución de dinero a nombre de Don Christian Bravo Bustos.

#### DECRETO:

1. **Autorízase la devolución** al contribuyente que se individualiza, del monto indicado por el motivo que se señala, de acuerdo a lo expuesto en los vistos y considerandos de este decreto

<b>NOMBRE</b>	Christian Bravo Bustos
<b>RUT</b>	
<b>MONTO A DEVOLVER</b>	\$230.790
<b>MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN</b>	Devolución de dinero debido a que al momento de sacar su permiso de circulación año 2022 vía on line se duplicó el pago. Depositar en cta. cte. Nº 1200226005

2. **Impútese la presente devolución** al siguiente ítem 214.09.06.000.000 por \$230.790 del presupuesto municipal vigente.

3. **El Departamento de Finanzas** procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.**



Distribución:

- Administrador Municipal - Dirección de Control Interno - Dirección de Tránsito y Transporte Público - Departamento de Finanzas(2) – Oficina de partes

RJJ/LM/MC/BMB/bma